

INFORME DE COMISARIO

Señores
SOCIOS COMPAÑÍA WONG & WONG CONSULTORES ASOCIADOS C. LTDA.
Ciudad.-

Estimados señores:

Conforme a lo dispuesto en el art. No. 231, pongo a consideración de ustedes lo siguiente:

1. Revisada la contabilidad y analizado los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2001, se procedió a la aplicación correcta de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
2. Los controles internos son confiables.
3. La documentación legal se mantiene de acuerdo a las normas vigentes.

Atentamente,


C.P.A. MIGUEL SALAZAR V.
REG. 14019



13 MAR. 2002